BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

8 de mayo de 1992

- Número 64

Página 413

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

MODIFICACION PARCIAL EN MATERIA DE CONTRATACION DE LA LEY 3/1984, DE 26 DE ABRIL, DE REGIMEN JURIDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

[10]

Apertura del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 93.1 y 105 del Reglamento de la Asamblea y según acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 7 de abril de 1992, sobre

delegación de funciones en esta Presidencia, una vez recibidos los antecedentes a que hace referencia la Resolución de fecha 7 de abril pasado, publicada en el BOARC nº 53, de 13 de abril de 1992, se ordena el envío del proyecto de ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día 4 de junio de 1992, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.